

# **CUARTO INFORME SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES 2022-2023**

**Febrero, 2023**



**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

## Índice

<b>I.</b>	<b>Fundamento legal</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Atribuciones del Instituto en el Proceso de Registro de PPL</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>Notificaciones de Intención</b>	<b>5</b>
<b>V.</b>	<b>Procedencia de las notificaciones de Intención</b>	<b>6</b>
<b>VI.</b>	<b>Celebración de Asambleas</b>	<b>6</b>
<b>VII.</b>	<b>Afiliaciones recabadas</b>	<b>9</b>
<b>VIII.</b>	<b>Plazo para reunir los requisitos exigidos por la Ley</b>	<b>12</b>
<b>IX.</b>	<b>Solicitudes de registro presentadas</b>	<b>12</b>
<b>X.</b>	<b>Actividades por realizar</b>	<b>14</b>

## Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales 2022-2023

En el proceso de registro de Partidos Políticos Locales (PPL) corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) verificar el número y la autenticidad de las afiliaciones a las organizaciones en proceso de constitución, conforme al cual se constatará si cuentan con el número mínimo establecido en la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), así como verificar que no exista doble afiliación.

- **En 15 entidades** en enero de 2022 inició el proceso para constituirse como PPL.
- **156 organizaciones** en total notificaron su intención.

### I. Fundamento Legal

- El artículo 10, párrafo 1 de la LGPP establece que las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse en PPL deberán obtener su registro ante el Organismo Público Local (OPL) que corresponda.
- Aunado a lo anterior, el artículo 11, párrafo 1 de la LGPP, señala que la organización de la ciudadanía que pretenda constituirse en partido político deberá informar tal propósito al OPL que corresponda en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Gubernatura.
- Asimismo, el artículo 17, párrafo 1 de la LGPP dispone que el OPL que corresponda conocerá de la solicitud de las ciudadanas y ciudadanos que pretendan su registro como PPL, examinará los documentos de la solicitud de registro a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y del procedimiento de constitución señalados en dicha Ley y formulará el proyecto de dictamen de registro.
- Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 2, de la LGPP, el OPL que corresponda notificará al INE para que realice la verificación del número de personas afiliadas y la autenticidad de las afiliaciones a las organizaciones que pretendan su registro como PPL, cerciorándose de que dichas afiliaciones cuenten con un año de antigüedad como máximo dentro del partido político de nueva creación. Así también, el artículo 18, párrafos 1 y 2 de dicha Ley establece que se deberá verificar que no exista doble afiliación a partidos ya registrados o en formación.

### II. Atribuciones del Instituto en el proceso de registro de PPL

- Conforme a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la LGPP, corresponde al INE:
  - a) Verificar el número de afiliaciones a los partidos políticos en formación, esto es:

- a. Que la organización cuente con militantes en cuando menos 2/3 partes de los municipios de la entidad;
  - b. Que las y los militantes cuenten con credencial para votar correspondiente a dichos municipios;
  - c. Que el número de asistentes a las asambleas que celebren sea superior o igual al 0.26% del padrón electoral del municipio o distrito (por tanto, verificar que las y los asistentes tengan credencial correspondiente a ese distrito o municipio); y
  - d. Que el número total de militantes con que cuente la organización sea igual o superior al 0.26% del padrón electoral de la elección local ordinaria inmediata anterior.
- b) Verificar la autenticidad de las afiliaciones al nuevo partido y que éstas cuenten con un año de antigüedad como máximo.
- c) Verificar que no exista doble afiliación entre los partidos políticos en formación, así como entre éstos y los partidos políticos nacionales y locales existentes.

### III. Antecedentes

- El 28 de julio de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG1420/2021, mediante el cual se emitieron los “Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como partido político local”. Dichos Lineamientos tienen como finalidad homologar el proceso de registro como PPL; no obstante, el número de afiliaciones que deben reunir, así como el número de asambleas que deben acreditar las organizaciones, depende de la composición del padrón electoral de cada entidad federativa.
- Durante el segundo semestre de 2021, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) realizó la actualización del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPPL) en sus dos versiones:
  - a) Versión en sitio, que es utilizada por los OPL para realizar el registro de las personas asistentes a las asambleas; y
  - b) Versión en línea, que es utilizada por:
    - a. Las organizaciones para la captura de los datos de sus afiliaciones en el resto de la entidad, mediante el régimen de excepción;
    - b. Los OPL, para el registro de la información de las organizaciones en proceso de constitución, para la generación de claves de acceso a la versión en sitio; para la configuración de asambleas, para concentrar la información completa de las afiliaciones en asambleas y en el resto de la entidad, para validar las afiliaciones según el resultado de la vista a los partidos políticos en caso de doble afiliación, y para generar reportes;

- c. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), para obtener el archivo con los registros para realizar la compulsa de las afiliaciones contra el padrón electoral vigente;
  - d. La DEPPP, para llevar el seguimiento de las asambleas celebradas por cada organización; para realizar los cruces entre las afiliaciones de las organizaciones y los partidos políticos tanto locales como nacionales, así como para entregar a los OPL la información necesaria respecto al número de afiliaciones con que cuenten los PPL en formación.
- Dentro del mismo plazo, la DEPPP solicitó a la DERFE realizar las adecuaciones a la aplicación móvil (App), así como al portal *web* para que las organizaciones estuvieran en aptitud de registrar a sus auxiliares y utilizar dicha aplicación para recabar sus afiliaciones en el resto de la entidad.
  - Entre el 1 y el 8 de octubre de 2021, la DEPPP, con el apoyo de la DERFE, llevó a cabo la capacitación a los OPL de las entidades de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, en relación con el procedimiento que seguirá este Instituto para la verificación del número de afiliaciones, sobre la operación tanto del SIRPPL como de la App, el portal *web*, la mesa de control y la garantía de audiencia.
  - Desde noviembre de 2021 hasta diciembre de 2022, la DEPPP, en coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), generó los usuarios de los OPL, así como de las organizaciones procedentes y otorgó los permisos para el acceso al SIRPPL.
  - Desde enero de 2022 la DEPPP gestionó con la DERFE el acceso de los usuarios de los OPL al portal *web* y registró a **75** organizaciones en dicho portal.

#### IV. Notificaciones de intención

- Conforme a lo establecido en el artículo 11 de la LGPP, durante el mes de enero de 2022, **156** organizaciones interesadas en constituirse como PPL notificaron tal intención a los OPL, conforme a lo siguiente:

Entidad	Número de organizaciones
Baja California	13
Baja California Sur	5
Campeche	7
Chihuahua	10
Colima	2
Guerrero	16
Michoacán	17
Nayarit	4
Nuevo León	22
Querétaro	11

Entidad	Número de organizaciones
San Luis Potosí	8
Sinaloa	6
Sonora	7
Tlaxcala	17
Zacatecas	11
<b>Total</b>	<b>156</b>

Se anexa lista de organizaciones que presentaron su notificación de intención.

## V. Procedencia de las notificaciones de intención

- Con corte al 31 de enero de 2023, los OPL notificaron a este Instituto la procedencia de notificaciones de intención conforme a lo siguiente:

Entidad	Notificaciones	Procedentes	No procedentes	En análisis o requerimiento	Desistimiento	Agendas presentadas
Baja California	13	6	6	0	1	2
Baja California Sur	5	2	3	0	0	2
Campeche	7	4	1	0	2	4
Colima	2	2	0	0	0	2**
Chihuahua	10	6*	2	0	2	6**
Guerrero	16	10	2	0	4	11
Michoacán	17	7	4	0	6	8
Nayarit	4	1	2	0	1	1
Nuevo León	22	7	13	0	2	7
Querétaro	11	2	7	0	2	2
San Luis Potosí	8	3	5	0	0	3
Sinaloa	6	4	0	0	2	3
Sonora	7	3	0	0	4	3
Tlaxcala	17	14	3	0	0	10
Zacatecas	11	7	1	0	3	3**
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>78</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>67</b>

Nota: En la última columna se menciona el número de organizaciones que presentaron agenda de programación de asambleas.

\*La organización denominada "Ciudadanos por Constituirse en Partido Encuentro Solidario Chihuahua, A. C.", continúa en un proceso extraordinario derivado del acatamiento de sentencia de Sala Superior del TEPJF SUP-REC-414/2022.

\*\*Aunque las organizaciones de Colima, Chihuahua y Zacatecas denominadas "Espacio democrático de Colima A. C.", "Chihuahua Líder A.P.L." y "Ni una Lucha más Aislada, A.C.", respectivamente, presentaron agenda de celebración de asambleas, previo a la celebración de ellas se cancelaron las mismas.

## VI. Celebración de asambleas

- El artículo 13 de la LGPP, dispone que:

“1. Para el caso de las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político local, se deberá acreditar:

a) La celebración, por lo menos en dos terceras partes de los distritos electorales locales, o bien, de los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, según sea el caso, de una asamblea en presencia de un funcionario del Organismo Público Local competente, quien certificará:

I. El número de afiliados que concurrieron y participaron en las asambleas, que en ningún caso podrá ser menor del 0.26% del padrón electoral del distrito, Municipio o demarcación, según sea el caso; que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; que asistieron libremente; que conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; y que eligieron a los delegados propietarios y suplentes a la asamblea local constitutiva;

II. Que con los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, domicilio, clave y folio de la credencial para votar, y

(...).

b) La celebración de una asamblea local constitutiva ante la presencia del funcionario designado por el Organismo Público Local competente, quien certificará:

(...)

V. Que se presentaron las listas de afiliados con los demás ciudadanos con que cuenta la organización en la entidad federativa, con el objeto de satisfacer el requisito del porcentaje mínimo exigido por esta Ley. Estas listas contendrán los datos requeridos en la fracción II del inciso anterior.”

- Con corte al **31 de enero de 2023**, las organizaciones en proceso de constitución como PPL realizaron las asambleas siguientes:

Entidad	Organización	Asambleas intentadas	Asambleas c/quórum*	Asambleas requeridas
Baja California	Movimiento Independiente	14	4	4
Baja California	PCBC Colosistas, Baja California	3	0	4
Baja California Sur	Movimiento Laborista Baja California Sur, A. C.	5	5	3
Baja California Sur	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur	8	3	3
Campeche	Campeche Libre, A. C.	23	14	14
Campeche	Espacio Democrático de Campeche, A. C.	13	11	9
Campeche	Laak-Campeche, A. C.	14	11	9
Campeche	Movimiento Laborista Campeche, A. C.	13	9	9
Colima	Movimiento Laborista Colima	1	0	7
Chihuahua	Ciudadanos por Constituirse en Partido Encuentro Solidario Chihuahua, A. C.	6	0	15
Chihuahua	Trabajando por Chihuahua, A. C.	11	6	45
Chihuahua	Cohesión Ciudadana por Chihuahua, A. C.	55	54	45
Chihuahua	Un Siglo con el Pueblo, A. C.	85	46	45
Chihuahua	Movimiento Laboralista Chihuahua, A. C.	27	6	15
Guerrero	Acciones y Soluciones por Copala, A. C.	26	21	18
Guerrero	Bienestar y Solidaridad Guerrero, A. C.	30	19	18
Guerrero	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero, A. C.	35	22	18
Guerrero	Guerrero Pobre, A. C.	70	54	54
Guerrero	Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado, A. C.	77	58	54
Guerrero	Iniciativa Popular para Guerrero, A. C.	5	1	18

Entidad	Organización	Asambleas intentadas	Asambleas c/quórum*	Asambleas requeridas
Guerrero	Movimiento Laborista Guerrero, A. C.	38	21	18
Guerrero	Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, A. C.	70	62	54
Guerrero	Vamos con más Fuerza por Guerrero, A. C.	31	18	18
Guerrero	Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables, A. C. [sic]	83	54	54
Guerrero	Volver al Origen, A.C.	2	1	54
Michoacán	Acción Política por la Igualdad	25	15	75
Michoacán	En Defensa del Pueblo Michoacano, A. C:	83	59	75
Michoacán	Michoacán al Frente, A. C.	99	80	75
Michoacán	Organización Colosista de Michoacán, A. C.	9	5	75
Michoacán	Tiempo X México, A. C.	117	84	75
Michoacán	Transformación Michoacán	55	18	75
Michoacán	Unión Popular Venceremos	3	0	16
Michoacán	Vía Democrática para Michoacán	97	75	75
Nayarit	Movimiento Laborista Nayarit, A.C.	19	13	12
Nuevo León	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Nuevo León, A. C.	22	17	17
Nuevo León	Esperanza Regia, A. C.	39	38	34
Nuevo León	Familia en Marcha Nuevo León, A.C.	7	5	17
Nuevo León	Juventud Justialista, A. C.	43	36	34
Nuevo León	Organización Liberal de Nuevo León, A. C.	45	36	34
Nuevo León	Vida Democrática Activa en Nuevo León A.C.	43	38	34
Nuevo León	Creemos Nuevo León, A.C.	2	2	34
Querétaro	Querétaro con Rumbo, A. C.	21	13	12
Querétaro	Movimiento Laborista Querétaro A.C.	13	3	12
San Luis Potosí	Alcaldía Nocturna A.C.	20	4	10
San Luis Potosí	Movimiento Laborista San Luis A.C.	60	44	39
San Luis Potosí	Red en Lucha por el Campo y la Ciudad A.C.	73	24	39
Sinaloa	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario, A. C.	18	15	12
Sinaloa	Movimiento Auténtico Sinaloense, A. C.	4	4	12
Sinaloa	Pueblo organizado, libre e independiente A.C.	11	4	12
Sonora	Partido Sonorense	71	58	48
Sonora	Sonora Independiente	64	50	48
Sonora	Vamos	25	11	14
Tlaxcala	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tlaxcala, A. C.	18	12	10
Tlaxcala	Democracia Participativa por Tlaxcala	36	16	40
Tlaxcala	Espacio Democrático de Tlaxcala	60	49	40
Tlaxcala	Fuerza Social Demócrata	8	0	10
Tlaxcala	Movimiento Social Demócrata Tlaxcala	22	1	10
Tlaxcala	Partido Progresista Popular	0	0	40
Tlaxcala	Renovemos Tlaxcala, A. C.	17	14	10
Tlaxcala	Socialistas de Tlaxcala	52	14	40
Tlaxcala	Sociedad Independiente SI	84	48	40
Tlaxcala	Unificación y Evolución	58	47	40
Zacatecas	Movimiento Autónomo Zacatecas	16	13	12
Zacatecas	Revolución Popular Zacatecas	51	40	38
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>2,255</b>	<b>1,505</b>	



\*El número es **preliminar** puesto que depende de la compulsión contra el padrón electoral, así como de los cruces que se realicen contra las demás organizaciones conforme a lo establecido en el Instructivo.

Nota: En color gris se sombrearon los datos de aquellas organizaciones que, preliminarmente, alcanzaron el número mínimo de asambleas requerido por la Ley.

## VII. Afiliaciones recabadas

- Conforme a lo establecido en el artículo 10, párrafo 2, inciso c) de la LGPP la organización que pretenda constituirse en PPL deberá acreditar contar con militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad, los cuales deberán contar con credencial para votar en dichos municipios y que bajo ninguna circunstancia el número total de sus militantes en la entidad podrá ser inferior al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate.
- Al respecto, las organizaciones en proceso de constitución como PPL, hasta el **31 de enero de 2023**, enviaron a través de la aplicación móvil y reunieron a través de las asambleas o mediante el régimen de excepción, el número de afiliaciones siguientes:

Entidad	Organización	Afiliaciones asambleas*	Afiliaciones App*	Afiliaciones Régimen de Excepción*	Total	Afiliaciones Requeridas
Baja California	Movimiento Independiente	3,616	7,615	0	<b>11,231</b>	7,600
Baja California	Movimiento Incluyente Libre	0	79	0	79	7,600
Baja California	Organización Parlamentaria Tijuanaense	0	50	0	50	7,600
Baja California	PCBC Colosistas, Baja California	12	209	0	221	7,600
Baja California Sur	Movimiento Laborista Baja California Sur, A. C.	1,942	220	0	<b>2,162</b>	1,464
Baja California Sur	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur	2,049	147	0	<b>2,196</b>	1,464
Campeche	Campeche Libre, A. C.	2,315	43	0	<b>2,358</b>	1,741
Campeche	Espacio Democrático de Campeche, A. C.	1,248	1,383	0	<b>2,631</b>	1,741
Campeche	Laak-Campeche, A. C.	1,671	1,069	0	<b>2,740</b>	1,741
Campeche	Movimiento Laborista Campeche, A. C.	1,039	1,080	0	<b>2,119</b>	1,741
Colima	Movimiento Laborista Colima	5	0	0	5	1,473
Chihuahua	Ciudadanos por Constituirse en Partido Encuentro Solidario Chihuahua, A. C.	292	2	0	294	7,543
Chihuahua	Trabajando por Chihuahua, A. C.	192	0	0	192	7,543
Chihuahua	Cohesión Ciudadana por Chihuahua A. C.	4,423	4,236	538	<b>9,197</b>	7,543
Chihuahua	Un Siglo con el Pueblo, A. C.	1,419	7,892	0	<b>9,311</b>	7,543

Entidad	Organización	Afiliaciones asambleas*	Afiliaciones App*	Afiliaciones Régimen de Excepción*	Total	Afiliaciones Requeridas
Chihuahua	Movimiento Laboralista Chihuahua, A. C.	4,774	0	0	4,774	7,543
Guerrero	Acciones y Soluciones por Copala, A. C.	9,939	200	2	<b>10,141</b>	6,677
Guerrero	Bienestar y Solidaridad Guerrero, A. C.	10,133	108	0	<b>10,241</b>	6,677
Guerrero	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero, A. C.	13,525	0	0	<b>13,525</b>	6,677
Guerrero	Guerrero Pobre, A. C.	2,897	0	5,468	<b>8,365</b>	6,677
Guerrero	Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado, A. C.	6,128	599	1,935	<b>8,662</b>	6,677
Guerrero	Iniciativa Popular para Guerrero, A. C.	997	2	0	999	6,677
Guerrero	Guerrero XXI, Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro A.C.	0	2	0	2	6,677
Guerrero	Movimiento Laborista Guerrero, A. C.	11,328	263	0	<b>11,591</b>	6,677
Guerrero	Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, A. C.	9,263	65	539	<b>9,867</b>	6,677
Guerrero	Vamos con más Fuerza por Guerrero, A. C.	8,729	42	0	<b>8,771</b>	6,677
Guerrero	Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables, A. C. [sic]	5,583	2,011	1,114	<b>8,708</b>	6,677
Guerrero	Volver al Origen, A.C.	52	0	2	54	6,677
Michoacán	Acción Política por la Igualdad	1,257	142	0	1,399	9,311
Michoacán	En Defensa del Pueblo Michoacano, A. C.	2,704	259	0	2,963	9,311
Michoacán	Michoacán al Frente, A. C.	7,732	3,822	0	<b>11,554</b>	9,311
Michoacán	Organización Colosista de Michoacán, A. C.	1,651	0	0	1,651	9,311
Michoacán	Tiempo X México, A. C.	12,656	1,285	0	<b>13,941</b>	9,311
Michoacán	Transformación Michoacán	1,801	109	0	1,910	9,311
Michoacán	Unión Popular Venceremos	528	3	0	531	9,311
Michoacán	Vía Democrática para Michoacán	3,904	9,154	0	<b>13,058</b>	9,311
Nayarit	Movimiento Laborista Nayarit, A.C.	2,948	155	0	<b>3,103</b>	2,325
Nuevo León	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Nuevo León, A. C.	10,817	4,131	0	<b>14,948</b>	10,911
Nuevo León	Esperanza Regia, A. C.	3,323	13,723	0	<b>17,046</b>	10,911
Nuevo León	Familia en Marcha Nuevo León, A.C.	2,455	0	0	2,455	10,911
Nuevo León	Juventud Justialista, A. C.	1,973	10,421	0	<b>12,394</b>	10,911
Nuevo León	Organización Liberal de Nuevo León, A. C.	2,339	17,214	0	<b>19,553</b>	10,911
Nuevo León	Flores Seremos A.C.	0	2,339	0	2,339	10,911

Entidad	Organización	Afiliaciones asambleas*	Afiliaciones App*	Afiliaciones Régimen de Excepción*	Total	Afiliaciones Requeridas
Nuevo León	Vida Democrática Activa en Nuevo León A. C.	2,908	27,077	0	<b>29,985</b>	10,911
Nuevo León	Creemos Nuevo León	31	878	0	909	10,911
Querétaro	Querétaro con Rumbo, A. C.	2,706	6,673	0	<b>9,379</b>	4,522
Querétaro	Movimiento Laborista Querétaro A.C.	622	0	0	622	4,522
Querétaro	Biodiversidad Querétaro, A.C.	0	26		26	4,522
San Luis Potosí	Alcaldía Nocturna A.C.	6,616	219	0	<b>6,835</b>	5,387
San Luis Potosí	Movimiento Laborista San Luis A.C.	3,508	3,558	0	<b>7,066</b>	5,387
San Luis Potosí	Red en Lucha por el Campo y la Ciudad A.C.	1,910	1,616	0	3,526	5,387
Sinaloa	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario, A. C.	3,931	3,725	0	<b>7,656</b>	5,866
Sinaloa	Movimiento Auténtico Sinaloense, A. C.	420	2	0	422	5,866
Sinaloa	Asociación Promotora del Partido Alianza Sinaloense A.C.	0	16	0	16	5,866
Sinaloa	Pueblo Organizado Libre e Independiente A.C.	509	347	0	856	5,866
Sinaloa	Movimiento Laborista Sinaloa A. C.	0	725	0	725	5,866
Sonora	Partido Sonorense	5,028	272	0	5,300	5,695
Sonora	Sonora Independiente	2,552	1,550	0	4,102	5,695
Sonora	Vamos	7,613	520	0	<b>8,133</b>	5,695
Tlaxcala	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tlaxcala, A. C.	3,945	0	0	<b>3,945</b>	2,534
Tlaxcala	Democracia Participativa por Tlaxcala	1,094	0	0	1,094	2,534
Tlaxcala	Espacio Democrático de Tlaxcala	4,167	126	0	<b>4,293</b>	2,534
Tlaxcala	Movimiento Laborista Tlaxcala A.C.**	0	15	0	15	2,534
Tlaxcala	Fuerza Social Demócrata	438	43	0	481	2,534
Tlaxcala	Movimiento Social Demócrata Tlaxcala	1,247	0	0	1,247	2,534
Tlaxcala	Renovemos Tlaxcala, A. C.	3,815	1,450	0	<b>5,265</b>	2,534
Tlaxcala	Socialistas de Tlaxcala	1,738	0	0	1,738	2,534
Tlaxcala	Sociedad Independiente SI	3,505	0	0	<b>3,505</b>	2,534
Tlaxcala	Unificación y Evolución	3,107	207	0	<b>3,314</b>	2,534
Zacatecas	Movimiento Autónomo Zacatecas	3,603	177	0	<b>3,780</b>	3,157
Zacatecas	Revolución Popular Zacatecas	4,127	0	0	<b>4,127</b>	3,157
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>228,799</b>	<b>139,296</b>	<b>9,598</b>	<b>377,693</b>	

\*El número es **preliminar** puesto que depende de la compulsa contra el padrón electoral, así como de los cruces que se realicen contra las demás organizaciones conforme a lo establecido en el Instructivo.

\*\*Sobre la organización Movimiento Laborista Tlaxcala A.C., el OPL de Tlaxcala determinó tener por no presentada su propuesta de agenda de asambleas constitutivas, acto que fue impugnado ante el Tribunal Electoral de Tlaxcala, el cual mediante sentencia TET-JDC-27/2022 ordenó al OPL dar respuesta a la

organización, posteriormente y en cumplimiento a la sentencia referida, mediante Acuerdo ITECG 37/2022 el OPL resolvió que era improcedente tener por presentada la propuesta de calendarización de asambleas, además, que el procedimiento de constitución como Partido Político Local de la organización referida no debía continuar; confirmado mediante sentencia TET-JDC-061/2022.

Nota: En color gris se resaltan los datos de aquellas organizaciones que, preliminarmente, alcanzaron el número mínimo de asambleas requerido por la Ley

## VIII. Plazo para reunir los requisitos exigidos por la Ley

Cabe mencionar que, de conformidad con los acuerdos aprobados por los respectivos OPL, el plazo con que cuentan las organizaciones de la ciudadanía en proceso de constitución como PPL para reunir los requisitos establecidos por la Ley, en cuanto a la celebración de asambleas y al número mínimo de personas afiliadas, es el siguiente:

Entidad	Plazo para reunir requisitos
Baja California	31 de enero de 2023*
Baja California Sur	31 de enero de 2023
Campeche	30 de noviembre de 2022
Chihuahua	29 de enero de 2023
Colima	31 enero de 2023
Guerrero	31 de diciembre de 2022
Michoacán	31 de enero de 2023
Nayarit	31 de enero de 2023
Nuevo León	31 de diciembre de 2022
Querétaro	31 de enero de 2023
San Luis Potosí	31 de enero de 2023
Sinaloa	31 de enero de 2023
Sonora	13 de enero de 2023
Tlaxcala	31 de agosto de 2022
Zacatecas	19 de enero de 2023**

\* Mediante Dictamen número diez de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se propuso al Consejo General del Instituto Electoral de Baja California reformar diversas disposiciones de los lineamientos para la constitución de Partidos Políticos Locales en Baja California aplicables al procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales 2022-2023, modificando el plazo para la presentación de la solicitud registro hasta el 28 de febrero de 2023.

\*\*Conforme a los Lineamientos aprobados por el OPL el plazo para la presentación de la solicitud de registro es a más tardar el 22 de febrero de 2023.

## IX. Solicitudes de registro presentadas

De conformidad con lo estipulado en el artículo 15, párrafo 1 de la LGPP, una vez realizados los actos relativos al procedimiento de constitución de un PPL, la organización de la ciudadanía interesada, **en el mes de enero del año anterior al de la siguiente elección**, presentará ante el OPL competente, **la solicitud de registro; no obstante**, como ha quedado descrito en el apartado anterior, en diversas entidades esos plazos fueron modificados.

Por lo tanto, con corte al 31 de enero de 2023 hay entidades en las que aún no fenece el plazo para la presentación de las solicitudes de registro correspondientes; no obstante,

a la fecha se ha informado la presentación de las relativas a las **37 organizaciones** siguientes:

Entidad	Organización	Fecha de Solicitud
Baja California Sur	Movimiento Laborista Baja California Sur, A. C.	27/01/2023
Baja California Sur	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur	31/01/2023
Campeche	Campeche Libre, A. C.	19/01/2023
Campeche	Espacio Democrático de Campeche, A. C.	30/01/2023
Campeche	Laak-Campeche, A. C.	26/01/2023
Campeche	Movimiento Laborista Campeche, A. C.	31/01/2023
Chihuahua	Cohesión Ciudadana por Chihuahua, A.C.	20/01/2023
Chihuahua	Un Siglo con el Pueblo, A.C.	24/01/2023
Guerrero	Acciones y Soluciones por Copala, A. C.	20/01/2023
Guerrero	Bienestar y Solidaridad Guerrero, A. C.	26/01/2023
Guerrero	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero, A. C.	20/01/2023
Guerrero	Guerrero Pobre, A. C.	20/01/2023
Guerrero	Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado, A. C.	27/01/2023
Guerrero	Movimiento Laborista Guerrero, A. C.	23/01/2023
Guerrero	Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, A. C.	17/01/2023
Guerrero	Vamos con más Fuerza por Guerrero, A. C.	17/01/2023
Guerrero	Venciendo la Pobreza en Zonas Bulnerables, A. C. [sic]	23/01/2023
Michoacán	Michoacán al Frente, A.C.	31/01/2023
Michoacán	Tiempo X México, A.C.	31/01/2023
Michoacán	Vía Democrática para Michoacán	31/01/2023
Nayarit	Movimiento Laborista Nayarit, A.C.	30/01/2023
Nuevo León	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Nuevo León, A. C.	30/01/2023
Nuevo León	Esperanza Regia, A. C.	26/01/2023
Nuevo León	Juventud Justialista, A. C.	31/01/2023
Nuevo León	Organización Liberal de Nuevo León, A. C.	26/01/2023
Nuevo León	Vida Democrática Activa en Nuevo León A. C.	24/01/2023
Querétaro	Querétaro con Rumbo, A. C.	31/01/2023
San Luis Potosí	Alcaldía Nocturna A.C.	31/01/2023
San Luis Potosí	Movimiento Laborista San Luis A.C.	30/01/2023
San Luis Potosí	Red en Lucha por el Campo y la Ciudad A.C.	31/01/2023
Sinaloa	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario, A. C.	31/01/2023
Sonora	Partido Sonorense	26/01/2023
Tlaxcala	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tlaxcala, A. C.	23/01/2023
Tlaxcala	Espacio Democrático de Tlaxcala	11/01/2023
Tlaxcala	Renovemos Tlaxcala, A. C.	16/01/2023
Tlaxcala	Sociedad Independiente SI	30/01/2023

Entidad	Organización	Fecha de Solicitud
Tlaxcala	Unificación y Evolución	23/01/2023

## X. Actividades por realizar

De las 156 organizaciones que inicialmente presentaron su notificación de intención para constituirse en PPL, únicamente 37 organizaciones han presentado su solicitud de registro ante los diversos OPL.

No obstante, cabe mencionar que de los datos compilados se advierte que la organización Partido Sonorense, no acredita contar con el número de afiliaciones requeridas por la Ley; ya que únicamente recabó 5,300 afiliaciones, y de acuerdo con la composición geográfica de la entidad se requieren 5,695 afiliaciones, debiendo destacarse que la mayor parte de afiliaciones derivan de asambleas y una parte mínima por medio de la aplicación móvil. Sin embargo, al haber presentado su solicitud de registro, el OPL deberá emitir la Resolución respectiva.

Asimismo, cabe tener presente que en las entidades de Baja California y Zacatecas aún no ha vencido el plazo para la presentación de las solicitudes de registro; no obstante, con los datos señalados en los apartados anteriores se podría advertir que sólo una organización en cada entidad cumpliría con los requisitos y, por ende, podrían presentar la solicitud respectiva.

En ese sentido, a partir de la presentación de las solicitudes de registro, corresponde al INE realizar lo siguiente:

- a) Dar seguimiento a la revisión y, en su caso, captura que los OPL realicen respecto de las afiliaciones presentadas mediante régimen de excepción.
- b) Dar seguimiento a la conclusión de la revisión en mesa de control de las afiliaciones recabadas a través de la aplicación móvil.
- c) Realizar las compulsas contra el padrón electoral con corte al 31 de enero de 2023 de las afiliaciones recabadas por las organizaciones en el resto de la entidad.
- d) Llevar a cabo el cruce de las afiliaciones en el resto de la entidad recabadas por las organizaciones contra las demás organizaciones y los padrones de los partidos políticos con registro vigente.
- e) Informar a los OPL el resultado de ese cruce a fin de que se encuentren en aptitud de dar vista a los partidos políticos.
- f) Dar seguimiento a la verificación que realicen los OPL en el sistema respectivo, del resultado de las vistas otorgadas.
- g) Proporcionar a los OPL los números preliminares de las afiliaciones recabadas por las organizaciones a fin de que las informen a estas para que se encuentren en aptitud de ejercer su garantía de audiencia.
- h) Dar seguimiento a las garantías de audiencia que, en su caso, soliciten las organizaciones.
- i) Dar seguimiento a las modificaciones que, en su caso, deriven de las garantías de audiencia solicitadas.

- j) Emitir los respectivos dictámenes en los que se realizará el análisis de las afiliaciones recabadas por cada una de las organizaciones en las asambleas celebradas, así como a través de la aplicación móvil y, en su caso, mediante el régimen de excepción.